



Madrid, 23 de diciembre de 1999

OTRAS COMUNICACIONES

De conformidad con la Carta dirigida por la CNMV con fecha 4 de mayo de 1998 a las Sociedades Cotizadas, COMUNICAMOS, con relación al "Plan de Prevención y Adaptación ante el Efecto Año 2.000 del GRUPO AMPER" enviado a la CNMV el día 26 de marzo de 1999, una vez aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión de 24 de marzo de 1999, que tanto AMPER S.A. como el resto de las empresas del GRUPO:

a) Han realizado las acciones necesarias comprendidas en el mismo dentro de las fechas de finalización previstas.

b) Han establecido Planes de Contingencia para todas y cada una de las Compañías del Grupo, con la finalidad de dar las respuestas adecuadas en el caso de que surjan incidencias relacionadas con el Efecto Año 2.000. Todos estos planes han sido supervisados y coordinados desde AMPER S.A. por el grupo de trabajo creado al efecto.

En los planes de contingencia, se ha establecido la operativa de toma de decisiones incluyendo criterios, procedimientos de resolución y comunicación, asignando los recursos apropiados.

Como conclusión, puede afirmarse que el GRUPO AMPER ha realizado las acciones necesarias para encontrarse en condiciones de afrontar en tiempo y forma, las consecuencias del Efecto año 2000, minimizando el riesgo de que puedan producirse contingencias que afecten al desarrollo de las actividades de sus empresas.

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente